

trasero. Linda izquierda entrando vivienda número seis, derecha vivienda número ocho, y fondo vivienda número quince. Inscripción al tomo 946, libro 533, folio 76 de la finca 27.451.

Dado en Sevilla, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro:

EDICTO. (PP. 1442/94).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Número Catorce de los de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 751/91-M a instancias del «Banco Hipotecario de España S.A.», representando por el Procurador D. Angel Martínez Retamero contra D. Francisco Maestre Luján y Doña Amalia Rodríguez Campos en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.º Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de junio de 1994, a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 6.040.000 ptas.

2.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de julio de 1994, a las 12,00 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.º Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de septiembre de 1994, a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.º En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5.º Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia 6.013, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1.º Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/0000-18-0751-91. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

6.º Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8.º Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9.º Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda

al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10.º Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas. Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA

Finca integrante en régimen de propiedad horizontal; del edificio en Punta Umbría (Huelva); calle Delfín; Esquina a calle Cisne. Número diez. Vivienda tipo «I» en planta baja.

Se distribuye en vestíbulo, paso estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero.

Tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros, noventa y tres decímetros cuadrados y útil de cincuenta y dos metros, quince decímetros cuadrados.

Linda entrando por el piso: por la derecha e izquierda, patios de luces del edificio; por el fondo, parcelas de D. Juan Ferrera de la Concepción y de D. Tomás Pastor García.

Cuota: 1-45%.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número uno de Huelva, al folio 213, del Tomo 1.562, Libro 110 de Punta Umbría, finca 8.945 inscripción 1.º

Dado en Sevilla, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- C. Ceres García.- El Secretario, G. Cobos Amo.

EDICTO. (PP. 1443/94).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Número Catorce de los de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1044/91-A, a instancias del «Banco Hipotecario de España S.A.», representando por el Procurador D. Angel Martínez Retamero contra D. Francisco Díaz Zambrana y Doña María Mercedes Alvarez Bellido, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.º Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de septiembre de 1994, a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 4.312.500 ptas.

2.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de octubre de 1994, a las 12,00 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.º Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de noviembre de 1994, a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.º En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5.º Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del

tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia 6.013, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1.ª Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/000/18/núm. expdte/año. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

6.º Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8.º Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9.º Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10.º Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.º Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Número cuarenta y tres. Vivienda en planta primera, primera de la izquierda, según se sube por la escalera, y está señalada con la letra D. Tiene una superficie construida de noventa metros noventa y siete decímetros cuadrados y una útil de sesenta y siete metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de hall, cocina-lavadero, estar-comedor, distribuidor, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y cuatro dormitorios. Linda: frente, con rellano y hueco de escalera, vuelos del acerado que rodea al bloque y vivienda letra C de esta misma planta; derecha, entrando, con dicha vivienda letra C y los citados vuelos del acerado; e izquierda y fondo, los mencionados vuelos del acerado que rodea al bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Tres de Jerez de la Frontera, al tomo 1.047, sección 2.ª, libro 149, folio 27, finca registral núm. 16.516, inscripción 5.ª

Dado en Sevilla, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- C. Ceres García.- El Secretario, G. Cobos Amo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
TREINTA Y DOS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1489/94).

Que en los autos de Expedientes de Dominio, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 00735/1993, a instancia de Pelayo Ramiro García Díaz, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la finca sita en Madrid, C/ Jacinto Verdaguer Núm. 13, 1.º 5, habiéndose acordado en el expresado expediente, en Providencia del día de la fecha convocar a Manuel Palma de la Rosa y esposa cuyo domicilio y paradero se ignora como titulares de quien procede la finca antes citada que puedan sentirse perjudicadas con la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación a D. Manuel Palma de la Rosa y esposa cuyo domicilio y paradero se desconoce y su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía expido la presente en Madrid a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1479/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Refuerzo de firme en la C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar, P.K. 151,317 al 155,337».

Clave de la obra: C-52046-RF-4C (RF-CO-150).

Presupuesto de contrata: 76.491.873 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.529.837 pesetas.

Fianza definitiva: 3.059.675 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras